

UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA
FACULTAD DE CIENCIAS QUÍMICAS
República Argentina

EXP-UNC: 0043421/2012

VISTO:

Lo solicitado en las presentes actuaciones por la Dirección del Departamento de Farmacología de esta Facultad, en el sentido que se acepte la solicitud licencia sin goce de haberes y de designación del personal docente del mencionado Departamento.-

ATENTO:

Al V°B° otorgado por el Consejo Departamental;

A que existe disponibilidad del cargo;

A lo aconsejado por la Comisión de Enseñanza a fs. 33 y lo aconsejado por la Comisión de Vigilancia y Reglamento a fs. 34;

A lo aconsejado por la comisión integrada por profesores reunidos a los efectos de actuar en la Selección Interna para cubrir un cargo de Profesor Asociado (DE) interino a fs. 3;

TENIENDO EN CUENTA:

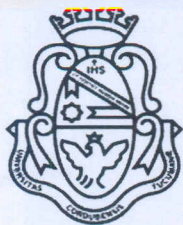
Que se trata de la cobertura de un servicio educativo esencial para la comunidad;

**EL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO
DE LA FACULTAD DE CIENCIAS QUÍMICAS
RESUELVE:**

Artículo 1º- Designar interinamente a partir del día de la fecha y mientras la titular del cargo (Dra. L. Cancela) se mantenga en uso de licencia y no más allá del **31-08-2013**, a la Dra. Teresa Nieves **SCIMONELLI (Legajo 24.639)**; en el cargo de **Profesor Asociado (DE) -código 105-** del Departamento de Farmacología de esta Facultad, **en reemplazo de la Dra. Liliana Cancela**, reconociéndole los servicios prestado en idénticas funciones a partir del **01-09-2012** y hasta el día de ayer.-

Artículo 2º- Otorgar licencia **sin goce de haberes** a Dra. Teresa Nieves **SCIMONELLI (Legajo 24.639)**; en el cargo de **Profesor Adjunto (DE) -código 109-** del Departamento de Farmacología de esta Facultad, a partir del día de la fecha y hasta el **14-02-2013**; todo con cargo al **Art. 13, Ap. II inc. e)** del Decreto 3413/79 y mod., justificándole las inasistencias incurridas en idénticas funciones a partir del **01-09-2012** y hasta el día de ayer-

Artículo 3º.- La Dra. Teresa Nieves Scimonelli deberá concurrir a la Caja Complementaria de Jubilados y Pensionados de la Universidad Nacional de Córdoba, con la copia respectiva en el término de 10 días a sus efectos.-



UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA
FACULTAD DE CIENCIAS QUÍMICAS
República Argentina

EXP-UNC: 0043421/2012

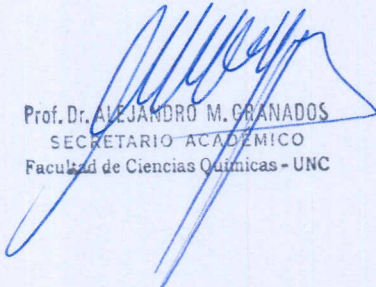
//2

Artículo 4º.- La Dra. Teresa Nieves Scimonelli deberá concurrir a la Caja Complementaria de Jubilados y Pensionados de la Universidad Nacional de Córdoba, con la copia respectiva en el término de 10 días a sus efectos.-

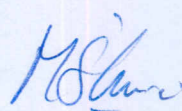
Artículo 5º.- Tómese nota, comuníquese por el Área Recursos Humanos, Personal y Haberes a los interesados y archívese.

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS QUÍMICAS, A LOS CATORCE DIAS DEL MES SETIEMBRE DEL AÑO DOS MIL DOCE.-

RESOLUCION Nº: 831
ee.


Prof. Dr. ALEJANDRO M. GRANADOS
SECRETARIO ACADEMICO
Facultad de Ciencias Químicas - UNC




Prof. Dra. MIRIAM C. STRUMIA
DECANA
Facultad de Ciencias Químicas-UNC